

EL CLAMOR

DE LA DEMOCRACIA



AÑO I.

Precios de suscripción: En Castellón, un mes, 75 céntimos. Fuera, un trimestre, 2 pesetas 50 céntimos. El pago será adelantado. Redacción y Admon. Constitución, 25

Se publica los jueves y domingos.

Castellón 28 de Setiembre de 1882.

La correspondencia política se dirigirá al director don Gabriel Arza, San Joaquín, 35.—La correspondencia administrativa á don Tomás Boix, plaza de la Constitución, 25.

NUM. 78

Anuncios y reclamos: En la primera página á doble precio que en la cuarta.—Remitidos: A 10 céntimos línea.—Defunciones y aniversarios: A 3'75 pesetas.

TIENDA DE LA PERDIZ



PLA Y BELMONTE.

ANTIGUA CASA DE FIRMO.

Los dueños de este establecimiento, que no escasean medio ni sacrificio alguno para surtir el mismo, de todos cuantos géneros comprende el ramo de ultramarinos, tienen el gusto de participar á este respetable público que se ha recibido lo siguiente:

Queso de bola, aceitunas, manzanilla en cuñetas, variado surtido de galletas y queso manchego.

Como siempre, continúa abastecida esta casa de los vinos de Valdepeñas blanco y tinto secos, de los de Jerez varias clases, champagne y varios licores, é igualmente chorizos frescos de Candelario, salchichón de Vich y garbanzos de todas clases.

Las personas que nos favorezcan con sus pedidos, tendrán ocasión de apreciar la buena calidad de nuestros géneros como igualmente sus precios económicos.

Almoneda.

El día 30 y siguientes de Octubre próximo, se verificará en la acreditada Caja de préstamos *La Americana*, situada en Castellón, calle del Agua, número 23, de cuantas ropas, alhajas y demás efectos se hallen en descubierto más de seis meses.

Aviso á los interesados.

Guía de elecciones de Diputados provinciales, por don Eusebio Freixa y Rabasó.—Edición de 1882.

Precio, una peseta.

Ley provincial, por el mismo autor.

Precio, dos pesetas.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico.

29 de Setiembre de 1868.

Fecha que recuerda el término venturoso de incesante batallar por la reivindicación del derecho.

A la universal protesta contra una camarilla que, llamándose falsamente moderada, mataba, encarcelaba y levantaba en palmas el crimen, se sucedió el 29 de Setiembre, alborada de la libertad, eterna luz que nos guía aun en esta peregrinación por el desierto de la derrota.

Desde aquella fecha memorable, síntesis de gloriosa revolución que todavía está fermentando en el espíritu de nuestro pueblo, á pesar de los desfallecimientos más censurables y de las apostasias interesadas y egoístas, de muchos hombres que después de explotarla la entregaron

maniatada á un mercenario; desde aquella fecha, repetimos, ¡cuántos acontecimientos se han sucedido que debieran aleccionar á esta lucha incesante que sin desfallecimiento sostiene la democracia república contra los poderes que le roban los más preciados derechos!

Los sucesos, sin embargo, no han pasado en vano. Estos nos han enseñado á conocer á los hombres, y nos han ratificado en la creencia de lo fácil que es á las reacciones triunfantes acaudillar á los que son siempre los primeros en asociarse á la libertad proclamada, para conducir la traidoramente por vergonzosas bacanales. ¡Fatal destino de todas las restauraciones!

Pero la sórdida traición á los ideales de la revolución de Setiembre, los interesados arrepentimientos, la apostasía entronizada, el hipócrita homenaje, solo comparable á la bajeza oriental, que hoy rienden ciertos hombres á lo que ayer escarnecieron é insultaron; todo esto en nada ha amortiguado nuestra fé en el triunfo de los ideales de la democracia republicana. La deslealtad de unos pocos es factor imperceptible en el fatal progreso político; el concurso que Ollivier y todos los venales de 1848 prestaron á la obra de Napoleon, no pudo impedir que la piqueta revolucionaria abriera en Sedan profunda fosa al imperio de los Bonapartes.

¿Qué esta ley fatal de las restauraciones monárquicas tendrá su excepción en nuestro país? ¿Qué nosotros no veremos el triunfo definitivo de la democracia? ¿Qué el rey se afirmará? Pues,

¡¡VIVA LA REPÚBLICA!!!

Lo que va de ayer á hoy.

Nunca más oportuno que hoy, vispera de la gloriosa revolución de Setiembre, el hacer mérito de un trabajo periodístico que dió renombre al actual director del periódico *cosiero La Provincia*.

Con objeto de hacer resaltar el descreimiento político de los hombres que defiende dicho colega, el espresado director trasladó á las columnas de *La Alborada* la proclama y la declaración de derechos de la junta revolucionaria de 1868 de esta ciudad, en la que figuraban los ex-amigos de Romero Robledo hoy fusionistas, intercalando en dichos documentos, chispeantes comentarios que sirvieron de solaz entretenimiento al vecindario de esta capital.

Parte del trabajo del actual director de *La Provincia* y contador interino de la diputación, la declaración de derechos de la junta publicada en el periódico anti-*cosiero La Alborada*, correspondiente al 15

de Junio de 1877, testualmente dice así:

DECLARACION DE DERECHOS.

(De los que después renegasteis proclamando la dictadura del cosí.)

Libertad absoluta de imprenta.... Independencia de la iglesia del Estado.... Matrimonio civil.... Supresión del papel sellado.... Abolición perpétua de consumos.... Abolición de las quintas.... Abolición de la pena de muerte.... Responsabilidad legal y efectiva del poder ejecutivo y judicial.

Hemos terminado. (No todavía continuáis explotando el presupuesto.) La junta se retira al hogar doméstico tranquila, y con la profunda convicción de que ni por un momento ha dejado de ser fiel á la causa del pueblo: espera el fallo de sus conciudadanos persuadida de que no puede dejar de ser benévola, porque conocen la pureza de intenciones de sus individuos, (ya lo creo, tan puras, que mientras entreteñais al pueblo con el himno de Riego, vosotros comiais á dos carrillos.) La justicia, pues, del pueblo será su más firme garantía para el porvenir; (cuando venga esa justicia, ya os lo dirán de misas.)

Y bien, ¡compatriotas! ¡benditos! debíais haber añadido.) ¿Necesitará la Junta recomendaros la conservación del orden, la continuación de ese estado de paz y sosiego que hace la desesperación de nuestros enemigos, que ansian vernos sumidos en la anarquía para lograr el triunfo de sus tenebrosos proyectos? No, sería lastimar grandemente vuestra reconocida sensatez, vuestra indisputable cordura, vuestro elevado patriotismo. El pueblo que desamparado de las autoridades que tenía, entregado á sus propios recursos, supo poner tan alto su nombre, perdonando generosamente á los vencidos, sin que ni una lágrima, una sola gota de sangre haya manchado la victoria conseguida en el mismo día en que fué villanamente atropellado; ese pueblo no ha menester nunca se le encomie la precisión de sostener la tranquilidad; (eso sí, sostened la tranquilidad, que nada perturbe los gozes de los destinos que digieris.) Castellón es digno de ser libre: Castellón es todavía aquel pueblo de valientes que supo humillar por sí solo en 1837 á los satélites de la tiranía: Castellón conserva esas gloriosas tradiciones, y no faltará al puesto de honor que le está reservado entre los pueblos juiciosos y civilizados. Vuestra junta os felicita por ello: os dá las más expresivas gracias por el franco apoyo que la habeis prestado en los días de prueba por que acabamos de pasar; (y tan franco, como que vosotros tan solo cobrasteis.) Marchemos

unidos y compactos hasta que se afiance el triunfo definitivo de la causa de libertad. (¡pobre libertad, sirviendo siempre de máscara á tanto fursante!) sobre bases sólidas é indestructibles. PATRIA Y LIBERTAD sea nuestra divisa, nuestro santo y seña en las batallas (¿qué batallas? ¿las del presupuesto?) que aun hemos de reñir en el ejercicio de los sagrados derechos políticos que nos pertenecen; y cuando la obra quede terminada, cuando podamos decir á nuestros hijos, «YA SOIS CIUDADANOS DE UN PUEBLO VERDADERAMENTE GRANDE, VERDADERAMENTE LIBRE.» (lo que somos esclavos de una camarilla de embusteros) la revolución actual estará consolidada, y la posteridad bendecirá nuestros padecimientos, nuestras fatigas; (si, descansad de vuestras fatigas compadres, y descansad sentados, si esperais las bendiciones de la posteridad: válgame Dios ¡y qué beatos son estos revolucionarios!) ¡CASTELLONENSES! ¡Viva la libertad! (Deslenguados, esa palabra libertad, debe escaldaros la boca si recordais las veces que la habeis traicionado.) ¡Viva la soberanía del pueblo! ¡NUNCA MAS BO.... (Nunca mas Bolsas vacías queríais decir.)

CRONICA LOCAL Y GENERAL

Hace dos semanas nuestra paternal diputación ofrecía el siguiente cuadro: don Vicente Meliá, en el distrito de Morella; don José Rafols, en Vinaroz; don Leonardo Marti, en Soneja; don Hipólito Fabra, en el *Socós* (Calig); el contador don Domingo Calvo, en Torreblanca; el director de la Casa de Beneficencia, en idem: el oficial señor Puig, enfermo; otro oficial, señor Soler, en la masía; un escribiente, el señor Benloch, en comision; otro escribiente, señor Eserig, en Calig; el señor Vinué, también escribiente, en la Coruña; la secretaria desempeñada por el oficial primero, y un portero en Calig.

De manera que la comisión permanente estaba representada por un solo individuo, el señor don Antonio Delago, y la secretaria huérfana de oficiales, haciendo las veces de éstos, dos escribientes.

En cambio de ventura tan seráfica, oído á la caja. Al contratista de la carne se le adeudan 5.000 duros, al del pan 4.000, en la Casa de Beneficencia se carece de cáñamo para rastrillar, por lo cual se han concedido quince días de licencia al maestro de los asilados que se dedican á dicho oficio.

Pero afortunadamente el mes toca á su fin y los de la permanente y el personal de secretaria van regresando de su escursión animados del inquebrantable propósito de firmar la nómina, digo, de hacer la felicidad de la provincia.

¡Dios la salve!
Como diría don Domingo, si estuviera en juego moderado.

No procedimos de lijero al hacernos eco

de la especie relativa á la actitud del comité constitucional de esta ciudad, favorable según manifestamos, á las últimas declaraciones del duque de la Torre.

Un periódico de Madrid, el más autorizado en el campo de la disidencia constitucional, confirma, de una manera que podemos considerar oficial, nuestras noticias.

En un artículo que titula «Los comités constitucionales de provincias», *La Izquierda Dinástica*, que es el periódico á que nos referimos, dedica un párrafo al de esta ciudad, que dice así:

«Nuestro amigo y correligionario el señor Torquemada, representante del comité constitucional de Castellón, que preside el antiguo progresista don José Viciano, ha recibido una comunicación del mismo, encargándole felicite al señor Balaguer por su brillante campaña de Cataluña, y que desde luego manifieste á los señores duque de la Torre y Balaguer que se adhieren á su política; pero haciendo constar que ellos son los primeros que formaron en las filas del partido constitucional progresista; pues hace muchos meses, que en vista de la torpe política seguida por el actual presidente del Consejo de ministros y que no es otra cosa que la negación de los principios proclamados desde la oposición por el partido constitucional, rechazaron y quitaron de la presidencia honoraria al señor Sagasta y se la confrieron al señor Balaguer, haciéndose saber á este último por medio de atenta comunicación á la que acompañaban el acta de proclamación.»

Hemos recibido el número 13 de la acreditada revista *Notas Musicales y Literarias*, que dirige en Barcelona don Felipe Pedrell, y lo mismo por la variedad del texto que por la gran marcha triunfal titulada *El Paranyño*, de don Manuel Salvat, que se ha repartido con dicho número, sigue siendo digna tal publicación del favor que el público le viene dispensando.

Para la sección del *Album Musical* del próximo trimestre, tiene la empresa preparadas obras muy notables de los más afortunados compositores españoles.

Afortunadamente la plaza de Contador de nuestra Diputación, no se ha librado del concurso.

En la *Gaceta* de Madrid, correspondiente al domingo último, se anuncia la vacante de dicha plaza, la cual se ha de proveer por oposición entre los aspirantes que reúnan las condiciones reglamentarias.

Hacemos justicia al gobierno aplaudiendo la medida.

Ahora solo falta que en dicho concurso no influyan para nada los intereses de la política.

Lo cual es algo difícil.

El domingo con motivo de ser el día del santo de la princesa de Asturias, vistieron gala los cuerpos de esta guarnición, y ondeó la bandera nacional en los edificios públicos.

Tampoco se dispararon cañonazos.

En *La Correspondencia de España* del 21 de los corrientes, se encuentra contestada una consulta que hacen varios propietarios relativa al impuesto de la sal, en los siguientes términos:

«Nos preguntan algunos acaudalados propietarios:

¿Puede cobrarse por el impuesto de la sal más de una cuota en cada provincia? No, solo puede cobrarse una, la mayor, por cualquiera de los conceptos de territorial, subsidio ó inquilinato.

Y los que han pagado dos ó tres cuotas, una en Madrid, otra en Alcalá y otra en Navalcarnero, por ejemplo, ¿qué deben hacer?

Muy sencillo; formular la reclamación

ante la delegación de Hacienda para que dé las órdenes de reintegro de las cuotas inferiores, como si se hubiese pagado dos veces la contribución.»

De la precitada consulta se desprende muy claro que todo aquel que pague en dos, tres, cuatro ó más pueblos de una misma provincia el impuesto de la sal, por territorial, v. gr. en Castellón, Nules y Borriol, solo debe pagar la cuota mayor; que si resulta ser la de Castellón, y lo han cobrado en los dos restantes pueblos citados, mediante la reclamación á la delegación de Hacienda, deben devolverle las cuotas de los restantes pueblos. Lo mismo sucederá en inquilinato y subsidio.

Ayer principiaron en el pueblo de Bechí las fiestas que anualmente celebra en honor de su patrono el Santísimo Cristo de la Piedad, viéndose aquellas bastante concurridas de personas de los pueblos inmediatos.

Los que se ven en la necesidad de recorrer el camino que conduce desde Almenara á Vall de Uxó, agradecerían al alcalde de esta última población la pronta recomposición de aquella vía, que se encuentra hoy en lamentable estado.

Según informes de *El Mediterráneo*, periódico de Vinaroz, parece que una acaudalada casa de esta capital, abriga el propósito de utilizar un edificio situado en la carretera que va desde dicho Vinaroz á Benicarló para establecer un gasómetro que surtiera de gas para el alumbrado de las dos poblaciones.

La feria de Morella comenzó el 16, y llegó á su apogeo el 17, en que la concurrencia de forasteros era tan numerosa, que en las principales calles era el tránsito poco menos que imposible. El 19 se presentó ya muy poco ganado, y en los tres días siguientes todo quedó reducido á las tiendas de ropas, de quincalla y de dulces.

Aunque es difícil fijar el número de cabezas de ganado que se presentaron en el ferrial porque muchas contrataciones se hicieron antes de llegar los ganaderos á Morella, se pueden calcular en unas 40.000 las reses lanares y cabrias y en más de 1.000 las mulares y caballares.

Las ventas han sido bastante considerables y á precios elevadísimos. El ganado lanar sobre todo nunca había tenido tanto valor.

Los tratantes de Villafranca presentaron una gran colección de caballerías jóvenes, entre las que había muy buenos ejemplares.

En la noche del martes el casino de Morella dió un baile en el salón del teatro que estuvo muy concurrido, no solo de familias distinguidas de aquella ciudad, si que también de forasteras que se encuentran en la misma.

Comprendemos que la *gratitud* determine ciertas cosas; por lo tanto, no nos extraña la heroica defensa que el *órgano* hace de la empresa del gas del alumbrado público, que despues de todo nadie ataca; defensa, que induce al citado *órgano* á desfigurar los hechos, atribuyendo á ciertas y determinadas personas, que están muy por encima del *abonado* periódico, propósitos desmentidos por los hechos, y por la conducta siempre recta é imparcial de las referidas personas.

Aparte de esto, nosotros también tememos que el ayuntamiento, al llegar el día en que termine la actual contrata del alumbrado público por gas, se encuentre sin saber como continuar este tan necesario como importante servicio.

De nada, hasta la fecha, han servido las escitaciones dirigidas por el señor Borjas en varias sesiones públicas á la comisión per-

manente de alumbrado; esta comisión no ha boqueado.

Más para que la opinión juzgue con conocimiento de causa, debemos manifestar que don Francisco Borjas Dolz, á quien pretende hacer responsable el *organillo* de la apatía inalicable de la comisión de alumbrado, *no forma parte de ella*; esta la forman de cinco concejales, siendo tres de ellos los señores don Manuel Segarra Roso, don José Cortés y don José Antonio Valero, redactores, colaboradores ó inspiradores del *órgano*.

Dirijase éste (ya que *tan cerca* los tiene) á dichos señores, y así como de paso, preguntéles si (lo que nosotros no creemos) están subvencionados por el actual contratista para que no den dictámen ni resuelvan esta cuestión, con objeto de que el ayuntamiento se *vea obligado* á acceder á la próroga que con tan honerosas condiciones para el municipio, tiene solicitada don Félix Carreras.

Si este propósito es el que anima á la comisión, si su intento no es otro que favorecer á Carreras para que este señor se ponga de los quebrantos que, en un documento oficial, dice ha sufrido su fortuna, manifiéstelo con franqueza, dicha comisión, *seguro* de que le prestaremos nuestro débil concurso en tan filantrópico proceder, si quiera este acto de cristiana caridad esté en oposición á los intereses encomendados al ayuntamiento.

Por lo demás, no nos extraña el papel que el *órgano* representa en esta querrela.

Ciertos sueltos corresponden á determinadas *defensas*.

¿No es verdad don Bernardino?

El sábado último fué herido de gravedad un vecino de Forcall apodado Maina, por otro de Zurita. El hecho ocurrió en la masía del Beato, término municipal de Morella.

Hace algun tiempo el ayuntamiento creó una plaza de capellan en el cementerio de nuestra ciudad, y las más activas gestiones de dicha corporación para encontrar un sacerdote que quiera ocuparla, han sido infructuosas.

La negativa de los curas á quienes se ha indicado si querían aceptar aquel cargo obedece, al decir de algunos *maliciosos*, á razones de orden *superior*, que ninguna relación tienen con el descenso que sufrirían ciertos honorarios por actos fúnebres, en caso de que en el cementerio residiera un capellan.

E si non é vero, ben trovato.

Ayer en la parroquial iglesia de Santa Maria, se unieron en indisolubles lazos la simpática señorita doña Amalia Fola, hermana de nuestro querido amigo don Jose, y el joven secretario del ayuntamiento de Cabanes, don Miguel Soto.

Nuestra más cumplida enhorabuena.

Ha salido para el *distrito electoral* de Vinaroz, nuestro querido director don Gabriel Araza Lázaro.

Se suplican los comentarios.

El domingo por la tarde las nubes nos regalaron un regular aguacero, que no fué parte bastante para impedir que continuara la función de *mojigangas* que bajo la *inteligente* dirección del caballero *Monsó* se estaba celebrando en la plaza de toros.

En dicha función, aparte de los mil y un *porrazos de gran entidad* que se dieron los imitadores del malogrado *Paella* y el *Roig*, no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

La presidencia, de la *mojiganga*, bien.

Se nos asegura que en una reunión que últimamente han celebrado los constitucionales de esta provincia, que siguen las inspiraciones del duque de la Torre y el señor Balaguer, han acordado luchar en las pró-

ximas elecciones de diputados provinciales, y que á dicho acuerdo ha seguido importante correspondencia epistolar entre el propietario de la *Izquierda Dinástica*, señor Gonzalez Fiori y un caracterizado constitucional de esta ciudad.

A estas noticias sobre la nueva actitud política de la casi totalidad de los constitucionales de esta capital, hay que añadir la que aparece en *El Mercantil Valenciano* de ayer. El apreciable colega democrático dice que la actitud de los elementos políticos de que nos ocupamos, es debida, en gran parte, á las escitaciones del diputado por Liria, don Enrique Villarroya.

Ignoramos el grado de certeza que envuelve la afirmación del periódico valenciano, si bien hay motivo para creerla abonada, en razón á las relaciones políticas que el señor Villarroya tiene en esta provincia y á su actitud, desde un principio, favorable á las aspiraciones de los disidentes de la fusión.

A consecuencia de un ataque cerebral, el sábado falleció repentinamente en la carretera de Morella, término municipal de Cabanes, una pobre mujer de 69 años de edad, natural y vecina de Villareal, llamada Maria Clemente Roca, que se dedicaba con su marido á la venta ambulante de rosarios.

A continuación publicamos el número de electores de cada distrito de esta provincia, que ha arrojado la primera rectificación de las listas electorales.

Distrito electoral de Castellón.—Castellón, 3,007; Almazora, 858; Benicassim 161; Borriol, 619; Cabanes, 590; Oropesa, 134; Puebla Tornesa, 169; Torreblanca, 508; Villafamés, 573; Villareal, 2,277. Total, 8,896.

Distrito de Vinaroz.—Comprende los distritos judiciales de Vinaroz y San Mateo. Vinaroz, 1,823; Benicarló, 1,465; Calig, 728; Peñíscola, 496; Rosell, 373; San Jorge, 288; San Mateo, 628; Alcalá de Chisvert, 1,034; Canet lo Roig, 387; Cervera, 435; Chert, 474; La Jana, 239; Salsadella, 239; Santa Magdalena, 194; Traiguera, 220. Total, 9,431.

En el distrito electoral de Lucena que lo constituyen 47 pueblos, hay 13,108 electores.

En el de Morella que lo forman 38 pueblos, 9,491 electores.

En el de Segorbe que lo constituyen 31 pueblos, 11,902 electores.

Total de electores en toda la provincia, 52,828.

En vista de la instalación probable de una audiencia para lo criminal en la villa de San Mateo, que comprenda los juzgados de Morella, Albocácer, San Mateo y Vinaroz, este último partido (ó sus pueblos) se dice que tratan de pedir su agregación á la circunscripción ó audiencia de esta capital, de la que solo les separa un corto trayecto en ferro-carril (hora y media), mientras que la comunicación con San Mateo es larga y penosa, y media la distancia de seis leguas entre ambas poblaciones. Además, Vinaroz, como la segunda ó tercer población de la provincia, parece que no se conforma con ser tributaria de San Mateo, á juzgar por el mal efecto que en sus vecinos produjo aquella noticia.

Alcalá, pueblo del partido de San Mateo y unido estrechamente á esta ciudad por la vía-ferrea, parece que piensa pedir lo mismo que Vinaroz.

Hasta el 21 del próximo Octubre no espira el plazo concedido á los aspirantes á secretarios de diputaciones provinciales para solicitar exámen, que comprenderá las siguientes materias:

Espiritu y aplicaciones de la constitución de la monarquía, las leyes orgánicas provincial y municipal, la administración eco-

nómi
cione
ramo
Lo
comp
sigue
1.
tacio
que h
encar
2.
tamie
seis a
corpo
del g
3.
nos c
arma
de jel
4.
nos c
mo de
ellos
5.
provin
Y
tanto
la de
los do
¡Es
Casa
á púb
cio un
taria
Par
labra
Se
princi
acade
ciales
Seg
lo ha
y celo
plicac
La
milia
elecció
man,
Fabra
Ror
¡Dó
visper
El
pueblo
cual S
torales
fijar a
Del
mera
Uns
¡Se
los fo
que le
constr
Se n
rior se
atrop
de Mo
sar de
frieran
tres p
dirigia
Se a
coche
los cur
auxilio
Si,
no dej
chos g
repre
lencia
uno de
benem
De
esta co

nómica, y todas las demás leyes y disposiciones de gobierno relativos á los mismos ramos.

Los candidatos han de hallarse además comprendidos en alguno de los casos que siguen:

1.º Ser ó haber sido secretario de diputación por elección de la misma y siempre que hubiere desempeñado el candidato su encargo con celo, inteligencia y honradez.

2.º Ser ó haber sido secretario de ayuntamiento en capital de provincia durante seis años á lo ménos, á satisfacción de la corporación municipal, y sin queja por parte del gobernador de la provincia.

3.º Haber servido quince años á lo ménos con nota de distinción en el ejército ó armada, y dos de ellos á lo ménos en clase de jefe efectivo.

4.º Haber servido quince años á lo ménos con nota de distinción en cualquier ramo de la administración pública, y dos de ellos con el sueldo de 12,000 reales.

5.º Ser ó haber sido contador de fondos provinciales con dos años de ejercicio.

Y 6.º Los licenciados en jurisprudencia, tanto en la sección de derecho civil como en la de administración, aunque no acrediten los dos años de ejercicio.

¿Es cierto que el blanqueamiento de la Casa provincial de Misericordia no se saca á pública licitación, importando este servicio una suma mucho mayor de la que costaría si se subastara?

Para una alusión personal, tiene la palabra *La Provincia*.

Se ha abierto en la casa número 26, principal, de la calle de Enmedio, una academia preparatoria para carreras especiales.

Segun nuestras noticias, dicho estudio lo hacen muy recomendable los ilustrados y celosos profesores encargados de la explicación de las asignaturas.

La candidatura oficial—acordada en familia—para este distrito en las próximas elecciones de diputados provinciales la forman, don Vicente Ruiz Vila, don Hipólito Fabra y don Julian Ruiz.

Rompe cabezas:
¿Dónde están los constitucionales de la víspera?

El domingo á las dos de la tarde en el pueblo de La Jana, un sujeto llamado Pascual Segarra Ferreres, rasgó las listas electorales que el ayuntamiento acababa de fijar al público.

Del hecho entiende el juzgado de primera instancia de aquel partido.

Una pregunta á lo *Tirabuzón*:
¿Se ha hecho ya cargo la depositaria de los fondos provinciales de los 8.000 duros que legó el difunto señor Ramos para la construcción de un hospital en esta ciudad?

Se nos asegura que el viernes de la anterior semana, el coche-diligencia de Cabanes atropelló y volcó un carro en la carretera de Morella, sin que afortunadamente, á pesar del inminente riesgo que corrieron, sufrieran más que el susto consiguiente, las tres personas que en el citado carro se dirigían á esta capital.

Se añade que en el pescante de dicho coche-diligencia, iban dos guardias civiles, los cuales no se detuvieron ni prestaron auxilio al volcado carro.

Si, como no dudamos, el hecho es cierto, no deja de ser estraña la conducta por dichos guardias observada, y digna de dura reprensión por parte de sus jefes, la indolencia con que miraron el cumplimiento de uno de los deberes más sagrados que á tan benemérito cuerpo le están encomendados.

De la rectitud de los dignísimos jefes de esta comandancia, esperamos confiadamen-

te la imposición del debido correctivo á los citados guardias, volviendo así por el prestigio de tan distinguido instituto.

REMITIDO.

Señor director de EL CLAMOR DE LA DEMOCRACIA.

Onda 24 de Setiembre de 1882.

Muy señor mio: El deseo de hacer saltar al incógnito articulista me mueve á molestar nuevamente su atención, suplicándole la inserción de estas líneas por lo que reitera las gracias s. s. q. b. s. m..

Alejandro Sol.

—Sobre que es empeño vano—Diolo, por Dios, Anacleto.—Yo te prometo el secreto —¿Dó está el artista romano?

Pues señor, el hecho no puede tener ya más de peregrino y de chistoso. El artista embozado con las riquísimas joyas, catolicismo, apostolicismo y romanismo (como si dijéramos, prendas de amaranto, grana y zafir), el artista digo, disfrazado con estas tres alhajas que en 10 de Agosto último salió á relucir en *La Provincia*, tan gallardo, tan altivo, tan enfático, le ha tomado tal cariño, tal afición al antifaz que, ni la promesa del vellocino de oro, tan codiciado por los argonautas, sería bastante aliciente para desahrselo de su rostro. Tal insistencia impulsaría á cualquier curioso á dirigirle el siguiente dilema:

«Caballero, si lo sois, ó vuestra faz es un mostro de belleza cual la de otra Urganda, ó es un tipo de deformidad cual la de otro Pluton.» En uno y otro caso, mucho placer sentiría al veros, al contemplaros sin careta; porque los fenómenos, de cualquier clase que sean, siempre excitan la curiosidad y la admiración. Pero ¡un emascarado! ¿quién ignora lo que es una máscara y más una máscara insolente? ¿Quién no la define diciendo que es una entidad cobarde, de escasa educación, de instintos poco nobles y de sentimientos reñidos con la moral cristiana? Si la cobardía está personificada en aquel que, en los carnavales oculta, con una caricatura; la parte más noble de su sér físico, cual es su rostro, con el siniestro propósito de dirigirle á su rival toda especie de injurias, insultos y calumnias, poco valor demuestra abrigar también el que sustituye al pié de un escrito su nombre propio, por otro genérico por otro ficticio, para zaherir públicamente la reputación y el honor de su adversario. Seguramente que la hidalguía de un Murillo, la de un Velazquez, y en la actualidad la de un Pradilla, colosales figuras en el noble arte de la pintura; no hubieran empleado un estilo tan claro, tan picante y malicioso contra un aficionado, como el que ha usado el artista á la romana en el famoso artículo citado.

Pero como el apostólico pintor no tiene bastante valor para ridiculizar las obras de Alcazar, á cara descubierta, sospecho que no debe ser un profesor acreditado; y en caso de poseer el correspondiente título académico, figúrome que sus inmortales obras habrán salido premiadas con una máxima, y hermosa y brillante medalla de hojalata.

Si el motivo de emboscarse nuestro artista detrás de un nombre supuesto, ha sido el temor de que este pobre aprendiz lance á la publicidad los lunares de que adolece su historia (si es que su historia profesional tiene lunares), descúbrase y no tema; que yo, cristiano con los mismos títulos que él, quizá procuraré ocultarlos para no lastimar su reputación, poniendo en práctica aquel sublime precepto del Evangelio del Salvador: «Pagar bien por mal.»

Dejemos, pues, ya en su actitud al celebrísimo incógnito y esperemos con calma, por si le pluguiere sacarnos de la incertidumbre, dándose á conocer sin embozos y sin rodeos.—Alejandro Sol.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza del día 28 de Setiembre de 1882.

Parada y principal, Princesa; hospital y

provisiones, primer capitán de la reserva de caballería; paseo de enfermos y conducción de altas á sus cuarteles, Princesa. —De orden del señor Coronel encargado del despacho: El capitán, secretario interino, Ramon Almazan.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Wenceslao, mr. y el beato Simon de Rojas, confesor.

SANTOS DE MAÑANA.—La Dedicación de san Miguel Arcángel.

COLEGIO

de segunda enseñanza de la Purísima Concepción, agregado al Instituto provincial de Castellon, dirigido por don Jaime Pacheco Andreu, presbítero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto provincial, y bajo la protección de la excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los colegiales internos, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentación, Profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuide con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa en el capítulo 5.º artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender más tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y lo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con Profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripción en el Colegio principiará el 15 de Setiembre, y terminará el 31 de Octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.

CORREO DE MADRID.

En la reunión que celebró anoche el comité directivo del partido democrático-progresista, no habló ninguno de sus individuos de las entrevistas que varios de ellos tuvieron en París recientemente con el señor Ruiz Zorilla.

Agenas aquellas visitas á toda misión política, mal podrían las personas aludidas dar cuenta oficialmente de conversaciones privadas y confidenciales.

El periódico de noticias que dá la que rectificamos, no ha sido bien informado.

—Dice *La Izquierda Dinástica*:

«Ayer celebró una larga conferencia con el señor duque de la Torre nuestro querido amigo y director señor Gonzalez Fiori.

El señor duque de la Torre se mostró en ella completamente satisfecho de la conducta seguida por nuestro periódico, que, como es sabido, fué el primero que enarbó la bandera del partido que ha de ser la regeneración de la patria.»

—Los sagastinos, esos liberales de pacotilla, que cada vez van á ménos, no quieren la Constitución del 69 porque relegaría la monarquía á una institución de segundo orden.

¡Hola! ¿Pues no era la del 69 la Constitución de ustedes? ¿Pues no la apoyaron ustedes hasta que la de 1876 vino á sustituir á aquélla? ¿Pues no mantienen ustedes su espíritu y están dispuestos á hacerlo prevalecer?

¡Ah, liberales de similar, y qué pronto entregais la carta!

No sois ni progresistas, ni constitucionales, ni fusionistas, ni nada.

—El señor duque de la Torre salió anoche para Andalucía en el tren correo, acompañado de su hijo Leopoldo, de su señora hermana y de su ayudante de campo señor Manso de Zúñiga.

Solo cinco ó seis personas, y todas, menos una, pertenecientes á su familia, despidieron en la estación al general Serrano, que no ha visto en Madrid, durante su breve permanencia, más hombres importantes de la situación que á los señores Gonzalez (don Venancio) y Rute.

Cuentan que el señor duque al poner el pié en el wagon dijo con aire jovial: «¡Ahí dejo ese lío!»

Suponemos que no se referiría á ningún objeto de su equipaje.

—El señor Leon y Llerca ha presentado con insistencia al señor Sagasta la dimisión del cargo de subsecretario de la Presidencia del Consejo.

—Decíase ayer que el ministro de la Gobernación es de los que más enojo muestran contra las declaraciones del general Serrano, pues las califica de inoportunas y perturbadoras.

Lo extraño sería que le hubieran parecido bien.

—En Sevilla han celebrado dos reuniones—ayer la segunda—con el carácter de congreso, las representaciones de obreros convocados de toda la Península, reuniéndose en uno de los teatros unos 900 á 1.000 individuos, segun nos aseguran.

En este congreso, donde ha reinado, á lo que parece, el orden más perfecto, se han discutido con extensión y amplia libertad todos los problemas que entraña el trabajo, como la asociación, el salario, las horas de labor, la ventaja ó inconveniencia de las huelgas, etc., etc.

El congreso declaró terminadas sus tareas, acordando que el del año próximo se verifique en Valencia.

—Han llegado á Madrid los señores Martos y Montero Rios.

Imp. de la viuda de Perales.

A LOS SUSCRITORES.
A cuatro céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SECCION DE ANUNCIOS

A LOS NO SUSCRITORES.
A ocho céntimos línea ordinaria.
Las repeticiones á mitad de precio.

SOBRES TIMBRADOS TAMAÑO HOLANDES SURTIDO EN COLORES

Se confeccionan en la antigua y acreditada librería é imprenta de Vicenta Vilar, viuda de Perales, plaza de la Constitución, número 25.

A 1 peseta 25 céntimos el 100 y á 9 pesetas el millar.

OBRAS NUEVAS

DE VENTA

en la imprenta de este periódico,

de

DON EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ.

Prontuario de la contribucion industrial.—Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los ayuntamientos y particulares. Precio 1'50 pesetas.

Guía de la contribucion de consumos.—Contiene la novísima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases. Precio 2 pesetas.

Guía de quintas.—Ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, y Real decreto de 31 de Enero del mismo año. Precio 4'50.

DE VARIOS AUTORES.

Novísima legislación que empezó á regir en 1.º de Enero de 1882 sobre la renta del Sello y Timbre del Estado é impuesto de cédulas personales con notas, aclaraciones y ligeros comentarios. Precio 1'75 pesetas.

Prácticas de Ortografía dudosa. Precio 1'25 pesetas.

Código de comercio vigente en España arreglado á las importantes modificaciones y reformas introducidas en sus principios y procedimientos por el decreto de 6 de Diciembre del 868 y por la novísima ley de 30 de Julio de 1878. Precio 3 pesetas.

Novísimo manual de la contribucion industrial y de comercio. Precio 1'25 pesetas.



Se acaba de recibir en la librería de doña Vicenta Vilar, viuda de Perales, un gran surtido de libros rayados de todas clases, copiadore de cartas y libretas y libros de memoria. Magníficos encuadernadores eléctricos y registros de obligaciones de cobros y pag. so

ESTERERIA

DE

JOSÉ ALFONSO Y MAS,

CALLE DEL MEDIO, NÚMERO 70, CASTELLON

Esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á este respetable público y el de su provincia, un grande y variado surtido de persianas de todas clases, pintadas á dos pasadas, haciendo una notable rebaja á los precios de los años anteriores.

Las tejidas, el metro cuadrado á	9 reales
Las de cadencia de 1.ª á	14 "
Id. id. de 2.ª á	12 "
Las de galon á	18 "
Las transparentes ó de junquillo á	18 "

También se componen y repintan en este establecimiento las persianas viejas, quedando como nuevas, á precios económicos.
Completo surtido de toda clase de espartería y esteras de junco, en iguales condiciones.

Papel viejo para empaquetar, á 16 reales la arroba. Se halla de venta en esta imprenta.

Papel Manzanilla para fumar. Depósito esclusivo en Castellon, imprenta y librería de Vicenta Vilar.

Papel tabaco para fumar. Depósito esclusivo en la imprenta de este periódico.

La casa de los señores Palucí ha publicado un bonito mapa de los meteoros, del cual se halla de venta en esta imprenta.

Banco vitalicio de Cataluña.

Compañía general de seguros sobre la vida.

Domiciliada en Barcelona, calle de S. Honorato, esquina á la plaza de S. Jaime

Capital de garantía: 10.000.000 de pesetas.

Las operaciones de este Banco comprenden tres secciones que son
La Caja de imposiciones.—Se admiten imposiciones al interés de 4 por 100 anual. La primera imposición no puede ser menor de 100 pesetas; las siguientes se admiten desde 25 pesetas. El imponente puede retirar las cantidades de los intereses, en todo ó en parte, el día que quiera. Si los depósitos se hacen por un plazo fijo, el interés es convencional.

Los seguros mútuos.—En esta combinación pueden inscribirse niños y personas de todas edades bajo la condicion de renunciar el capital é intereses ó solamente á los intereses si el sócio muere. Por medio de este seguro pueden formarse insensiblemente capitales para dotes, para redencion de quintas ó para establecerse los jóvenes en alguna profesion ó industria y por su medio puede además cualquier persona ir aumentando su capital para gozario más tarde ó legarlo á sus herederos.

Los seguros á prima fija.—Hasta hace poco en España carecíamos de uno de los elementos indispensables para afianzar de una manera fácil y estable la porvenir de las familias, es decir, no teníamos el medio de proporcionarnos lo que en el extranjero es considerado por cualquier jefe de familia como el patrimonio más seguro, como la herencia más legítima de la prevision y cariño de los padres.

El Banco Vitalicio, pues, ofrece estos medios, estos recursos, á cuyo efecto tanto para constituir capitales, como para crear rentas, ha establecido todas las combinaciones necesarias y todo lo más perfecto que la práctica y experiencia de dos siglos ha acreditado.

Agente general en esta provincia, Manuel Perales Vilar, plaza de la Constitución, 25, Castellon.

GRAN SURTIDO DE LOZA Y CRISTAL

Se acaba de recibir la remesa de verano y se vende con rebaja del 5 por 100 en las facturas, cuyo valor esceda de 25 pesetas.

Esta loza procedente de la varias veces premiada fábrica de la Cartuja de Sevilla, es notable por su fortaleza, limpieza y tersura de los barnices.

ANTIGUA CASA DE MAJIN BORJAS, ENMEDIO, 78.

Manual del Comercio y del Viajero

POR

EUSEBIO AGUILETA,

empleado que ha sido en ferro-carriles hasta el 12 de Agosto de 1880.

Contiene expuesto con método y suma claridad, todo lo que en multitud de disposiciones sobre ferro-carriles, y en el Código de Comercio también, existe legislado y puede ser interesante á los comerciantes y á los viajeros, y añadido además con importantes artículos de las ordenanzas generales de Aduanas, y con notas é instrucciones utilísimas sobre facturación, trasportes y reclamaciones por faltas, averías, cambios, retrasos, etc., siendo de indispensable necesidad, por lo tanto, al viajero y al comerciante.

Obra nueva única en su clase.—Precio: una peseta.

CUENTOS MORALES

DEDICADOS A LA INFANCIA

por

D. Diego Vidal y Fernandez-Delgado

NOVENA EDICION.

Libro de agradable é instructiva lectura, á propósito para desarrollar y ennoblecir los sentimientos de la juventud, aprobado de texto por el Consejo de Instruccion pública para las escuelas de niños y de niñas, recomendado oficialmente por varias Juntas provinciales y recibido favorablemente por la prensa y el profesorado.

Se halla de venta, encartonado á la francesa, al precio de UNA PESETA, en la imprenta de este periódico.

Los pedidos por mayor obtendrán rebaja, dirigiéndose al autor, calle del Nuncio, núm. 10, Madrid, ó á las librerías de los Sres. Herraudo, Rosado, Sobrino, Gonzalez y Ferriz, Hijos de Yaquez, Fé y San Martin.

Las casas de los señores Hernando y Bastinos acaban de publicar la gran colección de láminas de Historia Natural, la mejor de las publicadas hasta la fecha. Dicha colección consta de cinco series en la forma siguiente:

- Primera y segunda série: mamíferos, 22 láminas, 17 pesetas.
 - Tercera y cuarta série: aves, reptiles, peces, insectos, crustáceos, anélidos, moluscos, zoófitos, anatomía; 18 láminas, 15 pesetas.
 - Quinta série: vegetales y minerales, 20 láminas, 18 pesetas.
- Esta colección se halla de venta en la librería de Vicenta Vilar, Constitución, 25.